



109. C. 202

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

Corrientes, 17 de Marzo de 2022.-

DECLARACION N° 36

VISTO

- EL 19 de marzo de cada año se celebra el “Día de San José” siendo en 1847 nombrado San José Obrero como Patrono de la Iglesia Universal, por el Papa Pío IX, como modelo de padre y esposo protector de la Sagrada Familia, con el Niño Jesús y María Madre de Dios, Y;

CONSIDERANDO

Que, la familia es referencia de vida de cada persona en nuestra sociedad; son estructuras complejas en donde se vierten las emociones de los individuos, son filosofías de vida donde se mantienen los vínculos afectivos, valores y en donde se ponen más a prueba los conflictos humanos.

Que, la familia es la célula principal de la sociedad, es donde se aprenden los valores y la práctica de éstos constituye la base para el desarrollo y progreso de la sociedad.

Que, es el único espacio donde nos sentimos confiados, plenos; es el refugio donde nos aceptan y festejan por lo que somos, sin importar la condición económica, cultural, intelectual, religión a profesar o preferencia sexual, la familia nos cobija, apoya, nos ama y respeta.

Que, años atrás, se entendía por familia a aquella integrada por la madre, el padre y los hijos, un concepto clásico llamado “Familia Nuclear”. En la actualidad, el término ha ido modificando, ahora el concepto no sólo se centra en los lazos consanguíneos, nuestra familia puede ser el grupo de personas con el que nos sentimos protegidos, amados y felices.

Que, tener una familia es cimentar una buena educación, formación y valores; aquí se construye la formación de la personalidad de cada uno de sus miembros; es el pilar sobre el cual se fundamenta el desarrollo psicológico, social y físico del ser humano; es aquí donde nos enseñan las responsabilidades y obligaciones; es donde actuamos con la mejor visión de nosotros mismos.

POR ELLO



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES

2//

Corrientes, 17 de Marzo de 2022.-

DECLARACION N°

36

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
DECLARA

ARTÍCULO 1°.-: DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, la 1er Jornada Provincial por la Vida y la Familia a llevarse a cabo el 19 de marzo del 2022 en Corrientes Capital

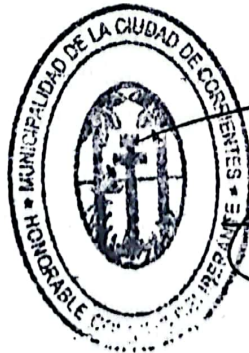
ARTÍCULO 2°.-: LA presente Declaración será refrendada por el Señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3°.-: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

AE

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.


Dr. FABRIZIO ABEL SARTORI
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes




ALFREDO OSCAR VALLEJOS
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes